

Información de Trámite

Nombre Trámite	ELIMINACIÓN DE PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS NUEVOS
Institución	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Descripción	Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite a las personas naturales o jurídicas obtener la eliminación de propietarios de vehículos nuevos, mediante la presentación de los requisitos correspondientes en los diferentes canales de atención habilitados al ciudadano a nivel nacional.
¿A quién está dirigido?	El Servicio de Rentas Internas (SRI) cataloga como beneficiarios de este trámite a las personas naturales (ecuatorianas o extranjeras) o personas jurídicas (públicas o privadas) que requieran obtener la eliminación de propietarios de vehículos nuevos. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Propietario de vehículo eliminado
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Requisitos para realizar el trámite en línea: • Número de identificación del contribuyente • Clave de acceso a servicios en línea
¿Cómo hago el trámite?	Procedimiento para realizar el trámite en línea: 1. Ingresar a la página web: www.sri.gob.ec 2. Ingresar a SRI en línea 3. Ingresar número de identificación y clave 4. Escoger la opción vehículos 5. Escoger comercializadores 6. Escoger eliminación de venta de vehículos impago de matrícula Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del siguiente enlace: https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/inicio/NAT
Base Legal	• Ley de Reforma Tributaria. Art. 4,10,12. • Reglamento General Para la Aplicación del Impuesto Anual de los Vehículos Motorizados. Art. 1,2 3. • Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Complementarios. Art. 15.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: SRI Telefónico

Teléfono: 1700 774 774 / 042 598 441 / 032 998 100

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	05	0	1511
2025	04	0	1272
2025	03	0	1124
2025	02	0	1246
2025	01	0	1101
2024	12	0	1787
2024	11	0	1172
2024	10	0	1314
2024	09	0	1192
2024	08	0	1318
2024	07	0	1156
2024	06	0	1131
2024	05	0	1268
2024	04	0	1053
2024	03	0	1358
2024	02	0	1084
2024	01	0	1171
2023	12	0	1743
2023	11	1	1310
2023	10	0	1296
2023	09	0	1221
2023	08	0	1424
2023	07	0	1156
2023	06	0	1387
2023	05	0	1319
2023	04	0	1023
2023	03	0	1335
2023	02	0	975

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	12	0	1466
2022	11	0	885
2022	10	0	969
2022	09	1	1018
2022	08	0	940
2022	07	0	884
2022	06	0	821
2022	05	0	1023
2022	04	0	862
2022	03	0	1068
2022	02	0	1091
2022	01	0	1106
2021	12	0	1353
2021	11	0	1226
2021	10	0	956
2021	09	0	1232
2021	08	0	1232
2021	07	0	890
2021	06	0	1074
2021	05	0	906
2021	04	0	916
2021	03	0	1031
2021	02	0	782
2021	01	0	581
2020	12	0	836
2020	11	0	661
2020	10	0	844
2020	09	0	724
2020	08	0	724
2020	07	0	1091
2020	06	0	950

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	05	0	669
2020	04	0	136
2020	03	0	407
2020	02	0	668
2020	01	0	682
2019	12	0	799
2019	11	0	772
2019	10	0	686
2019	09	0	773
2019	08	0	710
2019	07	0	611
2019	06	0	612
2019	05	0	342
2019	04	0	681
2019	03	0	577
2019	02	0	663
2019	01	0	859